

Universidad Siglo 21



**Trabajo Final de Graduación
Reporte de Caso
Carrera de Contador Público**

**Planificación tributaria como estrategia para reducir las cargas
impositivas de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.**

Autor: Saife, Mauricio Andrés

Legajo: VCPB11181

D.N.I.: 26.905.042

Director de TFG: Alfredo González Torres

Córdoba, Argentina, noviembre de 2021

Índice

Introducción.....	1
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos	3
Análisis de situación.....	4
Análisis de contexto.....	6
Diagnóstico de la organización.....	11
Marco teórico.....	15
Régimen tributario argentino	15
Planificación tributaria.....	16
La evasión y la elusión fiscal	17
Registro de empresas MiPyMES	17
Diagnóstico y discusión.....	19
Declaración del problema	19
Justificación de su relevancia	19
Conclusión diagnóstica	20
Plan de implementación.....	21
Alcance	21
Recursos involucrados	21
Acciones concretas a desarrollar.....	23
Marco temporal.....	27
Medición y evaluación de las acciones	28
Conclusiones y recomendaciones	30
Referencias	32

Agradecimientos

A mi esposa Soledad, por bancarme siempre y por su apoyo incondicional.

A mis hijos Alfon, Valen y Tomi, por hacer que todos los días encuentre un motivo para seguirla peleando.

A mis padres Mercedes y Abdón, que sin la ayuda de ellos esto no hubiera sido posible.

Y a mi familia y amigos, que confiaron y creyeron en mí.

Resumen

El presente trabajo final de grado de contador público se desarrolló para implementar una planificación tributaria en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., como herramienta para obtener un ahorro o beneficio fiscal y minimizar la presión tributaria en el período 2021-2022.

La empresa no contaba con un área administrativa organizada ni especializada en liquidación de impuestos, ni con un sistema contable para realizar las registraciones, por lo que no contaba con información certera y confiable, y desconocía los beneficios que la normativa vigente otorga en materia impositiva.

Por este motivo, se le propuso a la empresa implementar la planificación fiscal, que se basó en la creación y organización de un sector dentro del área administrativa, enfocado en las liquidaciones impositivas, con el mayor conocimiento posible de la normativa vigente, y luego, en el registro de la empresa en el sistema MiPyMES, logrando acceder a los beneficios que este sistema provee, disminuyendo así la carga impositiva.

Como resultado de la implementación de la planificación tributaria, la gerencia contó con información certera y en tiempo real en materia impositiva, y la empresa obtuvo un ahorro en las liquidaciones tributarias, optimizando así sus recursos y potenciando su crecimiento en el mediano y largo plazo.

Palabras claves: planificación tributaria, impuestos, carga fiscal, estrategia, beneficios.

Abstract

This final work for the degree of public accountant was developed to implement tax planning in the company AJ & JA Redolfi SRL, as a tool to obtain savings or tax benefits and minimize the tax burden in the 2021-2022 period.

The company did not have an organized or specialized administrative area in tax settlement, nor an accounting system to carry out registrations, so it did not have accurate and reliable information, and was unaware of the benefits that current regulations grant in tax matters.

For this reason, the company was proposed to implement tax planning, which was based on the creation and organization of a sector within the administrative area, focused on tax settlements, with the greatest possible knowledge of current regulations, and then, in the registration of the company in the MiPyMES system, achieving access to the benefits that this system provides, thus reducing the tax burden.

As a result of the implementation of tax planning, the management had accurate and real-time information on tax matters, and the company obtained savings in tax settlements, thus optimizing its resources and boosting its growth in the medium and long term.

Keywords: tax planning, taxes, tax burden, strategy, benefits

Introducción

En el presente trabajo final de graduación se pretende utilizar la planificación tributaria como estrategia para disminuir el pago de impuestos de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., aprovechando las alternativas que la normativa vigente ofrece para obtener ciertos beneficios fiscales y lograr un correcto cumplimiento de las obligaciones impositivas.

A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. es una empresa de más de 60 años, nacida en la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, que se dedica a la comercialización y distribución de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza, y perfumería, entre otros.

Desde el centro de distribución principal de James Craik, abastece a sus cuatro sucursales del interior provincial, ubicadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la Ciudad de Córdoba, logrando cubrir casi la totalidad de la Provincia de Córdoba, y sur de Santa Fe, La Pampa y San Luís.

La empresa está en continuo crecimiento, con proyecciones de construir nuevos galpones en el centro de distribución de James Craik, lo que le permitirá tener un mejor control del stock de la mercadería.

Asimismo, se planea reformular las sucursales para estar más cerca de los clientes, y así afianzar los lazos con los mismos.

Como toda empresa u organización argentina, chica, mediana o grande, sufre el impacto de las obligaciones tributarias que afectan en el precio de los productos, en las posibilidades de financiamiento, en las inversiones, y toda otra decisión importante que se deba tomar.

En Argentina, existe un régimen tributario dividido en tres niveles: nacional, provincial y municipal. Cada uno de esos estados dicta sus propias normas en materia impositiva, cuyo fin es recaudar dinero para financiar el gasto público.

Los principales gastos que tienen los estados son en salarios y remuneraciones al personal que allí trabaja (empleados, funcionarios, jueces, legisladores, maestros, policías, médicos, militares, etc.), jubilaciones y pensiones, subsidios, bienes y servicios para el funcionamiento del sector público, intereses de la deuda pública e inversiones.

La presión que ejercen los impuestos sobre los estados financieros de la empresa hace que se deba prestar especial atención sobre la forma en que se realizan las liquidaciones obligatorias fiscales, y se busquen herramientas que permitan analizar la incidencia de los impuestos en dichos estados, la optimización del pago de los mismos en base a la normativa vigente, la previsión de las erogaciones en materia impositiva en el corto, mediano y largo plazo, y que al momento de la toma de decisiones, la gerencia cuente con información lo más precisa y confiable posible.

Es por ello que esta problemática afecta principalmente a la gerencia, y desde allí, a las demás áreas en las que los impuestos inciden en sus procesos, como son el área de ventas, que es en donde se definen los costos y precios finales, el área administrativa, que es la encargada de realizar los pagos, cobranzas, y facturación, y a los contadores, quienes deben ser los soportes del área administrativa para la registración de las operaciones comerciales y la liquidación mensual de los impuestos.

Según Fraga (2005), con la Planificación Tributaria se pueden aprovechar las opciones de ahorro y/o beneficios que las leyes tributarias, de forma expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes.

Entonces, para lograr minimizar la presión fiscal se debe implementar una planificación tributaria que le permita a la empresa cumplir con sus obligaciones fiscales, evitando costos innecesarios y optimizando los beneficios que la normativa vigente ofrece en materia impositiva, sin recurrir a prácticas ilícitas o al filo de la ley, como son la evasión y la elusión, respectivamente. De esta manera, se puede prever la carga tributaria de la empresa en el tiempo, lo que permite contar con la mejor información para la toma de decisiones.

A su vez, es necesario que la empresa cuente con un área específica que se dedique a la liquidación de impuestos, y que los contadores se especialicen en el tema, para optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, que estén al tanto de los vencimientos impositivos para evitar el pago de intereses por mora, y que se mantengan en constante actualización sobre las modificaciones que se produzcan en la normativa, para adaptarse rápidamente a los cambios, y no pagar impuestos de más.

Como antecedentes para la elaboración de este trabajo, se ha reparado en los siguientes: por un lado, en el trabajo presentado por Caamal Yam, Cortes Pérez y Solís Vargas (2019), en el que se ha argumentado sobre la importancia de la planeación fiscal

en una empresa como parte de una estrategia que ayuda a disminuir la carga tributaria de los contribuyentes, dentro de los márgenes que provee la ley, y sin evadir impuestos; por otro lado, en el de Melo y Vedallet (2018) que explican en su trabajo final de práctica profesional el impacto que tienen los impuestos en las PyMES argentinas y como éstos afectan negativamente en su crecimiento.

Objetivo general

Proponer una planificación tributaria en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. ubicada en la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba, que le permita obtener un ahorro o beneficio fiscal, para minimizar la presión tributaria en el período 2021-2022.

Objetivos específicos

- Analizar los estados contables de la empresa para conocer el impacto de las cargas impositivas en los mismos.
- Verificar si la empresa cumple con los requisitos exigidos para adherirse al sistema MiPyMES.
- Investigar sobre los beneficios impositivos que provee la normativa vigente, y que pueden ser utilizados en la empresa.
- Definir una estrategia que permita reducir la carga tributaria, dentro del marco legal.

Análisis de situación

La familia Redolfi está instalada en la localidad de James Craik de la Provincia de Córdoba desde 1910, siendo una familia muy querida y con mucha influencia en la zona. Es en esa localidad en donde, en 1959, comienza a dedicarse al negocio de la distribución mayorista, y en 1990, se constituyó formalmente la empresa Alonso J. & José A. Redolfi Sociedad de Responsabilidad Limitada, tal cual se la conoce en la actualidad.

El paquete accionario de la sociedad está compuesto con el 85% de las cuotas partes en propiedad de José Redolfi, y el 15% restante dividido en partes iguales entre sus 3 hijos, Pablo, Lucas e Ignacio.

Actualmente, la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L. comercializa productos de grandes empresas, como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, Maxiconsumo S. A., Regional Trade, Pavon Arriba S. A., Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak, entre las más importantes.

Hoy estructuralmente la empresa está compuesta por el centro de distribución principal de James Craik y desde allí se les abastece a las cuatro sucursales del interior de la Provincia (Río III, Río IV, San Francisco y Ciudad de Córdoba); cuenta con 6000 clientes, alrededor de 130 empleados, de los cuales 35 son vendedores, y posee una flota propia de 73 vehículos (entre automóviles, utilitarios, camiones y montacargas).

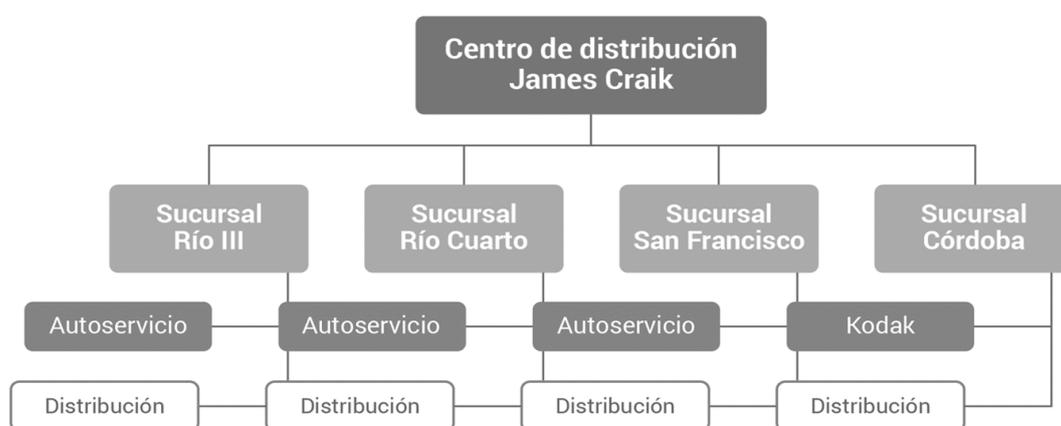


Figura 1: Organigrama de Sucursales. Fuente: Trabajo Final de Grado de Pablo Redolfi (2008)

Sus clientes son principalmente despensas de barrio, minimercados, quioscos, farmacias, bares y confiterías. Son comercios que tienen salones de pocos metros cuadrados, pocos empleados, volumen de venta reducido y escasos recursos, lo que hace que no tengan poder de negociación en los precios y en la financiación.

Sin embargo, la altísima competencia hace que el cliente pueda cambiar de proveedor con facilidad.

La financiación que les otorga a sus clientes es a 30 días, y ofrece descuentos de entre el 2% y el 3% por pago de contado. El 80% de sus ventas son al contado.

Con respecto a los empleados, los mismos se rigen por el convenio colectivo de trabajo de los empleados de comercio.

Las inversiones que realiza forman parte de un plan estratégico para ampliar las posibilidades de comercialización. El principal objetivo de este plan estratégico es mantener un crecimiento sostenido en el volumen de ventas. Por ello, se decide la construcción de un nuevo centro de distribución que lleva a la expansión y organización interna de la empresa.

En materia tributaria, para poder desarrollar sus actividades económicas y cumplir con sus obligaciones mensuales, Redolfi se encuentra inscrita en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Ganancias Sociedades, en Ganancias SICORE (Sistema de Control de Retenciones) y en el Régimen de la Seguridad Social Empleador.

Con respecto a los impuestos de la Provincia de Córdoba, la empresa se encuentra inscrita en el Régimen General de Ingresos Brutos Córdoba.

De la información que surge de los estados contables, se desprende que cumple con los correspondientes impuestos inmobiliarios y automotores, las tasas de industria y comercio, el impuesto a los débitos, y otros impuestos y tasas no especificados.

La empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L. no se encuentra inscrita en el registro MiPyMES, por lo cual no accede a los beneficios impositivos que este sistema otorga a las micro, pequeñas y medianas empresas que están adheridas en él.

El área administrativa está a cargo de la hija del dueño. Ella tiene a cargo las funciones de cobranzas y pagos.

Las registraciones contables se realizan a través de planillas Excel ya que no se cuenta con un software contable. Se presentan los balances, pero no se realizan las registraciones diarias de las operaciones en tiempo real.

La facturación se realiza habitualmente el primer y el último día hábil del mes. Un administrativo baja al taller a fijarse en las órdenes de producción pendientes o en los remitos confeccionados y en base a esto luego se factura. En otras ocasiones, el área de ventas les solicita que emitan la factura a un cliente.

El contador es quien pide las facturas y se encarga de realizar las registraciones mensuales, con el objetivo principal de cumplir con las obligaciones impositivas mensuales.

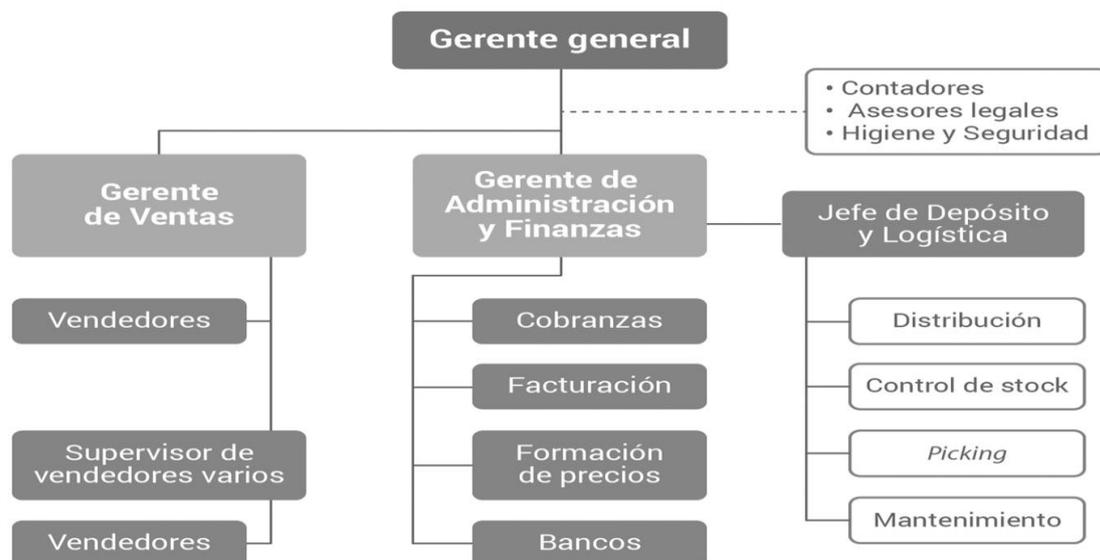


Figura 2: Organigrama Centro de James Craik. Fuente: Trabajo Final de Grado de Pablo Redolfi (2008)

Análisis de contexto

Para conocer el contexto o ambiente en el cual está inmersa la empresa, se realiza un análisis PESTEL (o PESTAL). Para Betancourt (2018), esta herramienta permite analizar todos aquellos factores externos que son relevantes para la organización,

por lo que su análisis resulta de gran importancia para la generación de estrategias a corto y largo plazo.

Factores políticos

La pandemia generada por el Covid-19 ha hecho que el gobierno nacional, desde marzo del 2020 a la fecha, haya tenido que tomar muchas medidas de forma apresurada, a fin de proteger la salud de toda la población.

Una de las medidas que más afectó a las empresas argentinas, ha sido la del aislamiento social, preventivo y obligatorio, que ha ocasionado una profunda crisis en los sectores de la economía considerados no esenciales, causando el cierre de muchas pequeñas y medianas empresas y la decisión de otras grandes empresas multinacionales de abandonar el país.

Para paliar esta situación de recesión y no profundizar aún más la crisis, el gobierno nacional adoptó varias medidas a favor de los empleados y de los monotributistas y empresas, como por ejemplo, la doble indemnización y la prohibición de los despidos y suspensiones sin justa causa o por fuerza mayor, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP), y el Programa de Recuperación Productiva (REPRO).

Debido a que la pandemia no ha terminado, existe una gran incertidumbre sobre las próximas medidas que pueda llegar a tomar el gobierno nacional, y que puedan afectar a la empresa.

Factores económicos

Las crisis económicas en Argentina son frecuentes, lo que hace que las empresas sufran continuamente los vaivenes de la economía. Cada crisis impacta de manera diferente en cada una de ellas, algunas logran adaptarse a la situación y otras no sobreviven y cierran.

En este contexto, se hace difícil que las empresas argentinas proyecten a largo plazo, o que inviertan para poder crecer, lo que muchas veces produce un estancamiento en la producción nacional.

A su vez, existen empresas extranjeras que tampoco invierten en Argentina debido a la poca previsibilidad que produce esta situación.

Cuando las reglas de juego en materia económica no son claras y no perduran en el tiempo, el riesgo es mucho mayor que los beneficios.

Las dos variables económicas que siempre profundizaron las crisis y que desde hace décadas ningún gobierno pudo dominar son la inflación y la variación de la cotización del dólar.

Ambas variables impactan significativamente en los costos de la mano de obra y de materia prima e insumos, en la generación de inversiones, en la toma de deuda, y en los precios de los productos y servicios, por lo que su continua volatilidad hace que las empresas no puedan realizar proyecciones a mediano y largo plazo, impidiendo en muchos casos el crecimiento sostenido de las mismas, y produciendo una desconfianza generalizada de los empresarios hacia el mercado de nuestro país.

La pandemia del Covid-19 ha profundizado aún más la crisis económica que venía sufriendo nuestro país antes de la misma, haciendo caer los índices en la actividad económica, y haciendo crecer la tasa de desocupación y de pobreza.

Luego de un año y seis meses de comenzada la pandemia, la economía quiere empezar a crecer nuevamente. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2021), el indicador mensual de actividad económica registró en julio de este año un aumento del 0,8% respecto a junio, y un 11,7% interanual. De esta manera, el indicador registró un alza del 10,5% en los últimos siete meses.

Factores sociales

La pandemia del Covid-19 también repercutió en los hábitos y costumbres de la sociedad. En Argentina, la reducción de los ingresos a causa de las medidas sanitarias ha impactado en los hábitos de consumo de la población, afectando su nivel de vida.

La clase media argentina ha sufrido los efectos negativos de la pandemia, por lo cual muchas personas que pertenecían a esa clase social han caído en una situación de mayor vulnerabilidad.

A su vez, la ocupación ha disminuido y el empleo informal ha aumentado con respecto a los datos pre pandemia.

En el primer semestre de 2021, el 40,6% de la población se encontraba en situación de pobreza, y el 10,7% en situación de indigencia (INDEC, 2021).

Esto provoca una fuerte caída en el consumo, debido a que el crecimiento de la inflación es mucho mayor al crecimiento de los salarios, por lo que el poder adquisitivo de la población es cada vez menor.

Los efectos que las empresas sufren a raíz de esto son la disminución en las ventas, cortes en la cadena de pagos de los clientes y aumento en el endeudamiento para afrontar la crisis.

Factores tecnológicos

La forma en que se realizan las compras y los pagos ha evolucionado gracias a la tecnología. Actualmente, los consumidores realizan gran porcentaje de sus compras mediante el comercio electrónico o e-commerce, es decir, en tiendas online, lo que les permite encontrar en internet los mejores precios y analizar con más tiempo el producto o servicio antes de comprar.

Asimismo, cada vez más usuarios eligen a las billeteras virtuales, ya que les permite realizar una variedad de operaciones financieras desde sus dispositivos móviles, como pagos y transferencias, sin necesidad de estar bancarizados.

Las empresas que han implementado tanto el e-commerce como la billetera virtual como medio de pago, han aumentado sus ventas y la fidelización de los clientes.

El marketing también ha sufrido su mutación hacia los recursos tecnológicos. La publicidad está cada vez más presente en las redes sociales y las comunicaciones entre las empresas y sus clientes se ha visto beneficiada por el uso de las mismas.

Factores ambientales

Existe a nivel mundial una tendencia hacia la concientización y el cuidado del medio ambiente, y las empresas no son ajenas a esto. Por eso, cada vez más empresas implementan mecanismos y procesos productivos que les permitan desarrollar sus actividades sin afectar el medio ambiente.

Medidas como el control de la contaminación en el aire, en el suelo y acústica, o la utilización de material reciclable en sus envases, son algunas de las prácticas que deben llevar adelante las empresas en su afán de disminuir el impacto ambiental por sus acciones.

A su vez, los gobiernos nacionales, provinciales y locales, reglamentan cada vez las más actividades industriales para proteger el medio ambiente, otorgando beneficios a quienes cumplen y sancionando a los que no.

Factores legales

En Argentina existen tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal, y cada uno de ellos dicta sus propias leyes y normas. Esos niveles de gobierno, a su vez, fijan sus propios tributos y tasas, siendo éstos sus principales fuentes de ingreso.

Las empresas deben cumplir con las obligaciones tributarias que tienen con cada uno de los niveles de gobierno, sufriendo así una gran presión impositiva que afecta directamente en sus actividades.

Las normas impositivas se modifican con bastante frecuencia, por lo que las empresas tienen que actualizarse constantemente para liquidar sus tributos en tiempo y forma.

Existen beneficios fiscales para determinados sectores y/o actividades, y duras sanciones para quienes evadan el pago de impuestos.

Diagnóstico de la organización

A partir de la matriz FODA, también llamada DAFO o DOFA, se realiza un diagnóstico preciso de la empresa, donde se estudian sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para conocer la situación presente de la misma, y en base a esta información se tomen las decisiones que mejor se adapten al mercado y al entorno económico.

Tabla 1:

Análisis FODA de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

Factores Internos	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Larga trayectoria en el negocio de la distribución. • Distribución de gran variedad de marcas y productos. • Amplia flota de vehículos propios para una óptima distribución. • Ubicación estratégica sobre la Ruta Nacional N° 9, que favorece el desarrollo local. • Bajo nivel de endeudamiento. • Servicio altamente orientado a la satisfacción de los clientes y con precios competitivos. • Inversiones de capital para la construcción de nuevos centros de distribución. 	<ul style="list-style-type: none"> • El área administrativa no está organizada por sectores. • No cuenta con un sector específico de liquidación de impuestos. • No se encuentra incorporada al registro MiPyMES, por lo cual no accede a los beneficios impositivos que ofrece dicho registro. • No cuenta con un software contable específico. • Falta de registraciones contables en tiempo real. • Falta de un plan estratégico para afrontar las obligaciones tributarias. • No cuenta con un área de recursos humanos. • Los puestos se cubren con empleados sin experiencia que van aprendiendo mientras trabajan.

	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de clasificación de los clientes por volumen o comportamiento de compra. • No ofrece buen financiamiento a sus clientes.
Factores Externos	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del rango de cobertura de distribución. • Ampliación de la cartera de clientes. • Abierto a nuevas oportunidades de negocios que ofrece el mercado. • Incorporación de sistemas de liquidación de impuestos que ofrecen las empresas de software de gestión contable. • Medidas tomadas por el Estado destinadas a obtener beneficios impositivos para las PyMEs 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la inflación. • Nuevas medidas restrictivas relacionadas con la pandemia del Covid-19. • Aumento de la presión tributaria. • Aparición de nuevos competidores en las zonas de cobertura. • Clientes extremadamente sensibles a los precios.

Fuente: Elaboración propia (2021).

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. se encuentra con una situación de desorganización en el área administrativa, en donde las funciones no están definidas claramente, los registros contables no se realizan diariamente, los contadores no cuentan con la información con cierta frecuencia, detallada y precisa, y las liquidaciones impositivas se hacen sin un amplio conocimiento de la normativa vigente, lo que puede llevar a incumplimientos fiscales, ocasionando el pago de intereses por dicha falta, y la posibilidad de recibir sanciones por parte del ente recaudador.

Es por ello que es de suma necesidad para la empresa que se cree un sector especializado en liquidación de impuestos, con contadores capacitados en la materia y

que se implemente la planificación tributaria como plan de acción para evitar costos innecesarios por cumplimientos fuera de término en el pago de las obligaciones fiscales, y obtener los mayores beneficios posibles de acuerdo a lo que la normativa vigente ofrece, teniendo en cuenta la estructura de la organización.

Como primera medida, se debe analizar en la empresa la posibilidad de adherirse al sistema MiPyMES, ya que dicho sistema otorga varios beneficios impositivos que servirán para reducir un poco la carga de los tributos, como también otorga líneas de financiamiento, capacitaciones y asistencia técnica.

Los requisitos que el sistema pide que se cumplan para acceder a los beneficios, se basan en la actividad principal de la empresa y en el promedio de las ventas de los últimos tres ejercicios financieros.

Según los datos proporcionados por la empresa, su actividad principal está contemplada por el sistema en el sector comercio, sección G: comercio al por mayor y al por menor.

A su vez, el promedio de las ventas totales anuales de los últimos tres ejercicios financieros de la empresa es de \$ 271.484.991,92, por lo cual encuadraría en la categoría de pequeña empresa comercial.

Para esta categoría de MiPyMES, Redolfi podría acceder a una reducción en el pago de las cargas patronales, por lo que en vez de pagar una alícuota del 20,40% pagaría una alícuota del 18%.

También obtendría la exención del pago del 1,2% del impuesto al retiro en efectivo en cuentas bancarias o cuentas de pago, la exención del pago de las comisiones bancarias por los depósitos en efectivo que realice en sus cuentas bancarias, y la compensación en el pago del impuesto a las ganancias del 100% del impuesto al cheque.

Por último, entre otros beneficios a los que accedería Redolfi si se registra en el sistema MiPyMES, se encuentran el pago a 90 días del IVA que se declara mensualmente, simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA, y acceso a líneas de financiamiento y programas de capacitación.

Como conclusión de este análisis de situación se entiende que, aunque las obligaciones tributarias son inevitables y los contribuyentes deben cumplir con ellas, se pueden implementar herramientas que permitan prever el impacto de los impuestos y tener el mayor conocimiento de la normativa vigente en materia tributaria para lograr un

ahorro, alcanzar los objetivos de la mejor manera y contar con información más confiable para la toma de decisiones.

Es por ello que la planificación tributaria es la herramienta adecuada para implementar en la empresa Redolfi, y mediante ella acceder a los beneficios que la normativa vigente ofrece, como es el sistema MiPyMES, y complementarla con una reorganización en el área administrativa, que implique la creación del sector de liquidación de impuestos y capacitación continua en materia fiscal para el personal.

Marco teórico

A continuación, y para poner en contexto la temática planteada en el presente trabajo, se describen los principales conceptos teóricos que nos llevan a entender la problemática planteada en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. y las posibles soluciones a la misma, comenzando por conocer el régimen tributario argentino, y luego los conceptos de planificación tributaria, evasión, elusión y MiPyMES.

Régimen tributario argentino

La principal fuente de financiamiento del Estado argentino es la generada por el cobro de tributos.

Según datos publicados por el sitio web de Presupuesto Abierto del Ministerio de Economía de la Nación (2021), se estima que el 54,19% de lo recaudado en este 2021 será a través de ingresos tributarios.

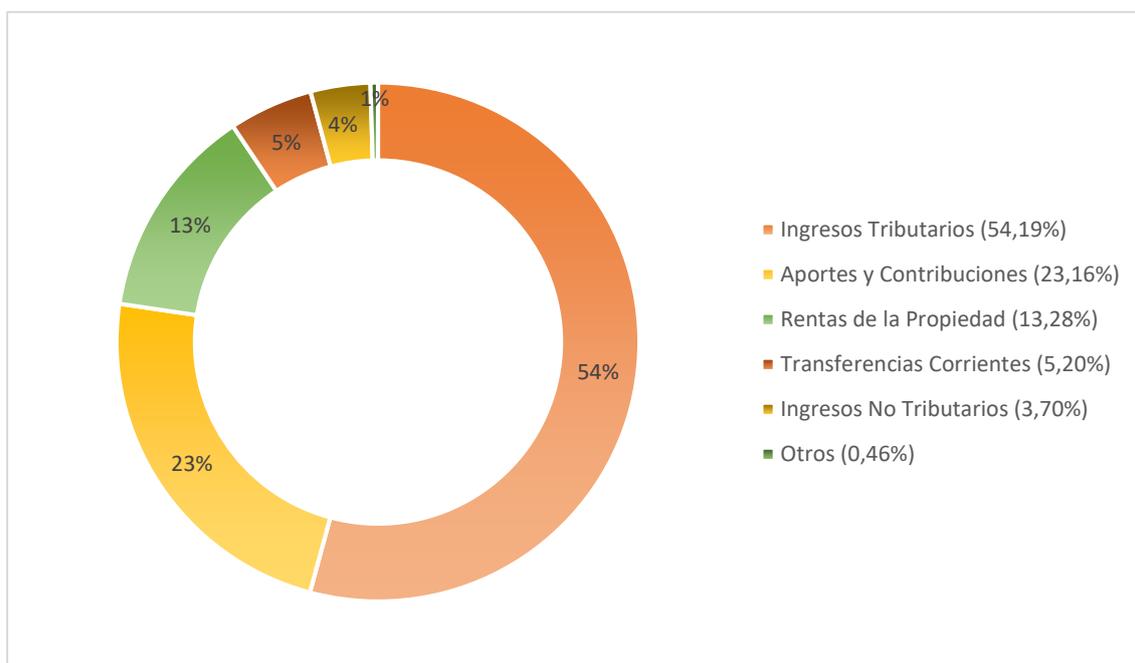


Figura 3: Composición de los recursos estimados en Argentina para el año 2021 (Sin aplicaciones, ni fuentes financieras, ni contribuciones y gastos figurativos). Elaboración propia. Fuente: eSidif (Última actualización del ejercicio 2021: 24 de septiembre de 2021).

Mediante el dictado de leyes, decretos y ordenanzas, los gobiernos nacionales, provinciales y municipales determinan la obligatoriedad del pago de los tributos, por lo que los contribuyentes no pueden negarse al pago de los mismos sin que esto constituya un delito, pero lo que si pueden hacer es utilizar todas las herramientas que la normativa ofrece para disminuir o eliminar el pago de alguno de ellos, y esto se puede lograr mediante la aplicación de una buena planificación tributaria.

Planificación tributaria

La planificación tributaria, en palabras de Villasmil Molero (2017), se refiere al planeamiento que el contribuyente hace para aprovechar los beneficios tributarios que la ley contempla. La describe como el conjunto de estrategias que se adoptan, anticipadamente, para llevar a cabo las actividades económicas, con el mayor rendimiento de su inversión y al menor costo tributario posible.

Para obtener el menor costo tributario posible, el contribuyente debe conocer las alternativas fiscales que la normativa vigente ofrece, y elegir aquella o aquellas que le permitan disminuir o eliminar, de manera lícita, las cargas impositivas.

En el mismo sentido, Contreras Gómez (2016) define a la planificación fiscal no agresiva como la optimización del pago de los impuestos dentro de la jurisdicción tributaria del contribuyente mediante la correcta aplicación de la normativa tributaria de dicha jurisdicción.

Para Sánchez Miranda (2008), una buena estrategia que se encamine al correcto pago de los impuestos, como es la planificación fiscal, debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Reducción de la base del impuesto.
- Diferimiento de los impuestos a pagar.
- Recuperación de los saldos a favor.
- Cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales.
- Certeza para planear en términos financieros.

Cuando se habla de planificación tributaria, siempre se puntualiza en que es una herramienta que permite reducir el pago de tributos de manera legal. Y esto es así

porque no se busca en ningún momento eludir el pago de los mismos mediante prácticas ilícitas, como son la evasión y la elusión, conceptos que a continuación ampliaremos.

La evasión y la elusión fiscal

Para Serrano Mancilla y Dondo (2021), la evasión se basa en no pagar impuestos, incumpliendo con la ley, mientras que la elusión se realiza cuando se aprovechan de algún limbo legal en el tratamiento impositivo que ofrece la ley en determinadas situaciones, para dejar de pagar lo que corresponde.

Ambas acciones producen una pérdida permanente en los montos que los estados recaudan en conceptos de tributos. Siguiendo con el análisis económico de Serrano Mancilla y Dondo (2021), en Argentina se deja de pagar en impuestos un 2,74% del PBI, debido a las ventanas legales que lo permiten, y lo que no se paga por evasión o por empresas offshore, según datos estimados del 2017, suponía el 74,8% del PBI.

La evasión fiscal en nuestro país está considerada como un delito tributario, según el Artículo 279 de la Ley 27.430, y cuyas penas para los infractores van de los 2 a los 6 años de prisión, en el caso de la evasión simple, y de los 3 años y 6 meses a los 9 años de prisión, en el caso de la evasión agravada.

Para el caso del aprovechamiento indebido de beneficios fiscales, las penas van de los 3 años y 6 meses a los 9 años de prisión.

Registro de empresas MiPyMES

Mediante la Resolución N° 220/19 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, del ex Ministerio de Producción y Trabajo, se crea el registro de empresas MiPyMES, destinado a la micro, pequeña y mediana empresa que desarrolla sus actividades en nuestro país, en los sectores de servicios, comercial, industrial, agropecuario, construcción o minero, que puede estar integrada por una o varias personas, y cuya categoría se define en función a la actividad declarada, a las ventas totales anuales o a la cantidad de empleados que tenga.

Las empresas que se incorporan al registro MiPyMES pueden acceder a una serie de beneficios, como por ejemplo:

- 18% en la alícuota de contribuciones patronales.
- Exención del impuesto al retiro en efectivos en cuentas bancarias.
- Exención de la comisión bancaria por depósitos en efectivo.
- Pago de IVA a 90 días.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias.
- Simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA.
- Líneas de financiamiento para proyectos de inversión productiva, para capital de trabajo y para exportar.
- Acceso a los diferentes programas del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

El área contable de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. no cuenta con un software contable para el registro de las operaciones comerciales. Dichas registraciones se realizan en planillas Excel, pero no de manera diaria. Por este motivo, no cuenta con información precisa y confiable.

A su vez, al no poseer un área especializada en impuestos, con contadores capacitados en el tema, las liquidaciones fiscales se realizan con el objetivo de cumplir con la obligatoriedad de las mismas, sin tener en cuenta los beneficios tributarios a los que puede acceder la empresa, y que la normativa vigente ofrece, lo que le permitiría reducir la carga impositiva en sus estados financieros.

Justificación de su relevancia

En el afán de aspirar a ser una empresa líder en el mercado, con proyección de expansión, la empresa debe lograr reducir al máximo sus costos, y uno de ellos son los impuestos.

Contar con un área especializada en liquidación de impuestos ayudará a organizar el pago de los mismos según su vencimiento para no incurrir en mora y pagar intereses innecesarios, y le dará previsibilidad para hacer planes a futuro.

La planificación tributaria le dará las herramientas necesarias tanto para disminuir el pago de algunos impuestos, como para la exención del pago de otros. El conocimiento de la normativa vigente es esencial para cumplir este objetivo, y obtener el mayor ahorro posible.

En base a los datos de los estados contables de la empresa, la misma puede ser considerada como una MiPyME, por lo que está en condiciones de acceder a los beneficios que otorga la ley para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Conclusión diagnóstica

Muchas son las obligaciones tributarias que las empresas deben cumplir para poder desarrollar sus actividades comerciales en nuestro país. En el caso particular de Redolfi, debido a la falta de un sector capacitado en impuestos, no se tiene información certera sobre si el pago de impuestos se realiza de manera adecuada y en término.

A su vez, esa información es indispensable para disminuir al mínimo posible las cargas fiscales, lo que le permitirá a la empresa ahorrar recursos financieros, que se pueden invertir en proyectos destinados al crecimiento de la misma.

Por lo tanto, es necesario que se cree en el área contable de la empresa un departamento especializado en impuestos, con contadores capacitados en el rubro, y que cuenten con un software para liquidar impuestos, que le permitirá tener información certera, actualizada y confiable, para realizar el correcto cumplimiento de las obligaciones impositivas, y que la gerencia pueda tomar mejores decisiones, asumir riesgos y enfrentar los desafíos que el mercado le presente.

Se propone también implementar la planificación tributaria como estrategia para reducir la carga impositiva que Redolfi tiene actualmente en sus estados financieros.

En esta planificación tributaria, se realizará el registro de la empresa como una micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME), y se descargará el certificado correspondiente, mediante el ingreso al sitio web del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Al obtener dicho certificado, Redolfi podrá acceder a todos los beneficios que la normativa le otorga a este régimen, entre ellos, disminución en el pago de las contribuciones patronales, exención en el pago del impuesto al retiro en efectivo en cuentas bancarias o cuentas de pago, exención en el pago de las comisiones bancarias por los depósitos en efectivo que realice en sus cuentas bancarias, y la compensación del 100% del impuesto al cheque en el pago del impuesto a las ganancias, logrando de este modo un ahorro considerable debido a la reducción de la presión tributaria.

Plan de implementación

Alcance

Alcance de contenido

El presente estudio explora los beneficios impositivos que ofrece el registro MiPyMES, para obtener un ahorro en el pago de los tributos, mediante la aplicación de la planificación tributaria.

Alcance temporal

El plazo estimado para la planificación tributaria es de 12 meses, que abarcan el segundo semestre del 2021 y el primer semestre del 2022.

Alcance geográfico

Esta planificación tributaria es aplicable específicamente a la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. de la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba, Argentina.

Recursos involucrados

Con respecto a los recursos necesarios para implementar la planificación tributaria, se utilizará a los contadores públicos con los que ya cuenta la empresa, con sus respectivos escritorios, sillas, computadoras con conexión a internet, impresoras, artículos de librería y resmas de papel. A estos contadores se les proporcionarán herramientas en materia de impuestos, por lo que se deberá realizar una suscripción anual a la editorial Errepar, que les permitirá tener acceso a la normativa impositiva vigente, actualizaciones, publicaciones, libros, aplicaciones tecnológicas, contacto para realizar consultas a profesionales especialistas en la materia, y descuentos en las capacitaciones que dicta la editorial a través de cursos y seminarios.

A su vez, se deberá adquirir el software contable Holistor para optimizar las registraciones, liquidaciones impositivas, control de stock, liquidación de sueldos, facturación, compras y ventas, proveedores y tesorería, que le permitirá a la empresa acceder a la información en tiempo real, ahorrando tiempo y dinero. La suscripción a este software es semestral.

Por último, se deberán abonar los honorarios profesionales correspondientes al diagnóstico, elaboración del planeamiento, implementación, mantenimiento y seguimiento de la planificación tributaria, hasta que la misma esté en pleno funcionamiento, que será en un plazo de 12 meses contados a partir del inicio del estudio. Según los aranceles para servicios profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el valor de la hora equivale a 1 módulo, y el valor actual del módulo es de \$ 2.034,00. Se estima que para el diagnóstico y elaboración de la planificación fiscal se destinarán 80 horas, y para la implementación, mantenimiento y seguimiento, por los meses subsiguientes hasta completar el plazo de 12 meses, se destinarán 300 horas.

Tabla 2:

Detalle de los costos de implementación de la planificación fiscal en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Suscripción a la editorial Errepar	1	Año	\$ 44.730,00	\$ 44.730,00
Suscripción al software Holistor	1	Semestre	\$ 71.874,00	\$ 71.874,00
Honorarios profesionales de contador público	80	Módulo	\$ 2.034,00	\$ 162.720,00
Total costos de implementación				\$ 279.324,00

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tabla 3:

Detalle de los costos de mantenimiento y seguimiento de la planificación fiscal en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Renovación del software Holistor	1	Semestre	\$ 71.874,00	\$ 71.874,00
Honorarios profesionales de contador público	300	Módulo	\$ 2.034,00	\$ 610.200,00
Total costos de mantenimiento y seguimiento				\$ 682.074,00

Fuente: Elaboración propia (2021).

Acciones concretas a desarrollar

Para poder cumplir con los objetivos planteados, se recomiendan las siguientes acciones a llevar a cabo, que le permitirán a la empresa Redolfi crear y organizar un sector dentro del área administrativa, enfocado en las liquidaciones impositivas, con el mayor conocimiento posible de la normativa vigente, y luego, mediante la implementación de la planificación tributaria, acceder a los beneficios que el registro en el sistema MiPyMES provee, logrando un ahorro por la disminución o diferimiento de las cargas fiscales.

Las acciones se dividirán en tres actividades: una primera actividad de diagnóstico de la empresa y elaboración del plan, una segunda actividad de implementación del plan, y una tercera actividad de seguimiento y mantenimiento del mismo.

Actividad 1: diagnóstico de la empresa y elaboración de la planificación tributaria

En la primera actividad se comenzará con el diagnóstico de la empresa, para conocer en detalle a la misma, su situación patrimonial, económica y financiera, sus fortalezas y debilidades, y el entorno que la afecta a la hora de la toma de decisiones, y se recaudará toda la información necesaria.

Luego, se elaborará la planificación tributaria que se implementará en la organización, en donde se detallará el paso a paso a seguir, y que se comunicará tanto a la gerencia como al personal involucrado en el área administrativa, para que tengan conocimiento de los objetivos que se deben cumplir, y se preparen para los cambios.

Actividad 2: organización del área impositiva e implementación de la planificación tributaria

A partir de acá, se comenzará con la segunda actividad, en la cual se organizará el área que se dedicará específicamente a la liquidación de impuestos, y se implementará la planificación tributaria, mediante las siguientes acciones:

➤ Suscripción anual a la editorial Errepar. Esta suscripción les permitirá a los contadores obtener la normativa vigente en materia impositiva, las actualizaciones de dicha normativa, el calendario de vencimientos impositivos, permanente contacto con profesionales especialistas en la materia para realizar todo tipo de consultas, y descuentos en las capacitaciones a las cuales se inscriban en esta editorial.

➤ Suscripción al sistema de gestión contable Holistor. Este software le permitirá a la empresa registrar todas las operaciones contables, para cada módulo del sistema (facturación, cuentas por cobrar, ventas, compras, cuentas por pagar, proveedores, tesorería, stock, impuestos, etc.). Al realizar todas estas registraciones, se contará con información certera, en tiempo real, que facilitará la toma de decisiones y la planificación a corto, mediano y largo plazo.

➤ La gerencia deberá designar a los contadores de la empresa que formarán parte del área de impuestos, quienes luego deberán familiarizarse tanto con el sitio web de suscriptores de Errepar, como con el software contable.

➤ Los contadores comenzarán a partir de ese momento con las registraciones contable en el nuevo software, y con la elaboración de una agenda con los vencimientos impositivos, que le permitirá a la empresa contar con la información necesaria para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones tributarias, reduciendo de

este modo los costos que se abonan en concepto de intereses impositivos, según la información que surge de los estados contables de Redolfi.

➤ Registro de la empresa en el sistema MiPyMES. Para ello, será necesario contar con el número de CUIT, clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el régimen general, estar adherido a Trámites a distancia (TAD), y haber realizado la presentación de las declaraciones juradas de IVA y F.931 de los tres últimos ejercicios cerrados. Luego, se deberá ingresar al sitio web de AFIP con CUIT y clave fiscal, ingresar al administrador de relaciones de clave fiscal, ir a habilitar servicio, seleccionar el logo de AFIP y en servicios interactivos seleccionar el servicio “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios”. Para que el servicio aparezca en el menú, se deberá cerrar sesión e ingresar nuevamente con clave fiscal. Una vez ingresado nuevamente, se ingresa al servicio, se selecciona “Nuevo” y se controla que la información del formulario F.1272 sea correcta. Por último, se presenta la declaración jurada.

A las 24 horas de cumplimentado el registro en el sistema MiPyMES, se procederá a descargar el certificado MiPyME, lo que le permitirá a Redolfi comenzar a gozar de los beneficios que el sistema otorga y que se detallan a continuación:

- Como primer beneficio a aprovechar para las MiPyMES, se solicitará la opción del pago del IVA a los 90 días. Es decir, que las liquidaciones seguirán realizándose mensualmente pero el pago de las mismas se realizará recién a los 90 días. El importe de IVA que se debía pagar se pondrá en un plazo fijo por igual período de tiempo para ganar los intereses de esa operación.

- Otro beneficio que impactará inmediatamente en la empresa, es el ahorro que se obtendrá por la exención de las comisiones bancarias por los depósitos en efectivo que se realicen en sus cuentas bancarias, la exención del impuesto al retiro en efectivo en esas cuentas, y la reducción de las contribuciones patronales, ya que la alícuota disminuye del 20,40% al 18%.

- A su vez, se hará uso del beneficio de la compensación del impuesto a los débitos y créditos en el pago del impuesto a las ganancias.

Según los estados contables de Redolfi, el promedio de las ventas totales anuales de los últimos tres ejercicios financieros de la empresa es de \$ 271.484.991,92, por lo cual encuadraría en la categoría de pequeña empresa comercial.

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Figura 4: Topes establecidos para la categorización como MiPyMES, según el promedio de las ventas totales de los últimos 3 ejercicios fiscales. Fuente: Resolución N° 19/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo (Última actualización: 1 de abril de 2021).

Para esta categoría, se puede computar el 100% del impuesto sobre los débitos y los créditos que hubiese sido efectivamente ingresado, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

Este beneficio tendrá efecto a partir del mes en el que se apruebe la inscripción en el registro MiPyMES, es decir, en el mes de diciembre de 2021, y su compensación se realizará en el octavo, noveno y décimo anticipo del impuesto a las ganancias para el ejercicio con cierre en diciembre de 2021, y en el primer y segundo anticipo del impuesto a las ganancias para el ejercicio con cierre en diciembre de 2022.

Para compensar el impuesto sobre los débitos y los créditos con los anticipos del impuesto a las ganancias, se debe ingresar en AFIP con clave fiscal al servicio “Sistemas de Cuentas Tributarias”, luego “Transacciones”, y allí seleccionar “Utilización de créditos especiales”.

Actividad 3: seguimiento de la planificación tributaria y mantenimiento de su implementación

Finalizada la actividad de implementación de la planificación tributaria, se pasará a la tercera actividad, en donde se realizará un seguimiento y mantenimiento de dicha implementación, en la cual se ejecutaron las acciones concretas para obtener una disminución en las cargas tributarias de la empresa. Este seguimiento y mantenimiento implicará medir los efectos que estas acciones ejercen sobre las finanzas de Redolfi, analizar si la planificación está teniendo éxito o no, y si con la misma se pueden llegar a cumplir los objetivos planteados.

Marco temporal

A continuación, se dejará planteado el plan de avance del presente trabajo, mediante un Diagrama de Gantt.

AÑO	2021					2022						
MES	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
ACTIVIDADES												
Actividad 1:												
Realización del diagnóstico de la empresa												
Recopilación de información de los estados contables												
Elaboración de la planificación tributaria												
Comunicación a la gerencia y contadores sobre la planificación												
Actividad 2:												
Suscripción a la editorial Errepar												
Suscripción al software contable Holistor												
Organización del área impositiva												
Registro de la empresa en el sistema MiPyMES												
Actividad 3:												
Renovación de suscripción al software contable Holistor												
Seguimiento y mantenimiento de la planificación tributaria												

Figura 5: Diagrama de Gantt. Plan de avance de las actividades propuestas para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. Fuente: Elaboración propia (2021).

Medición y evaluación de las acciones

Para determinar el éxito o el fracaso de la implementación de la planificación tributaria en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., se medirán y evaluarán las acciones que se llevaron a cabo en el plan de implementación mediante los siguientes indicadores:

Tabla 4:

Indicadores de medición y evaluación de la planificación tributaria en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

INDICADORES	ANTES DE LA PLANIFICACIÓN	DESPUÉS DE LA PLANIFICACIÓN	SE OBTUVO EL BENEFICIO	
			Si	No
Cumplimiento en tiempo y forma de la liquidación de impuestos	Pago de intereses y planes de pago por morosidad	Disminución o eliminación de mora en los impuestos por la elaboración de la agenda de vencimientos impositivos	Si	No
Vencimiento en el pago de IVA	El vencimiento del pago de las declaraciones juradas de IVA es mensual	El vencimiento del pago de las declaraciones juradas de IVA es a los 90 días	Si	No
Comisiones bancarias por los depósitos en efectivo	Se deben abonar	Eximido	Si	No
Impuesto al retiro en efectivo en cuentas bancarias	Se debe abonar	Eximido	Si	No
Alícuotas de las contribuciones patronales	SIPA: 12,35% INSSJP: 1,57% Asig. Fam: 5,40% Fondo Nac. de Emp.: 1,08% TOTAL: 20,40%	SIPA: 10,77% INSSJP: 1,59% Asig. Fam: 4,70% Fondo Nac. de Emp.: 0,94% TOTAL: 18,00%	Si	No
Impuesto sobre los débitos y los créditos	Se compensa el 33% con el pago del Impuesto a las Ganancias	Se compensa el 100% con el pago del Impuesto a las Ganancias	Si	No

Fuente: Elaboración propia (2021).

El análisis de estos indicadores se realizará mediante reuniones mensuales con los equipos de trabajo conformados en el área de impuestos de la empresa y la gerencia. En base a este análisis, se irá determinando si se cumple con el objetivo de disminuir la carga impositiva o no.

Conclusiones y recomendaciones

En Argentina, la alta carga impositiva que sufren las empresas hace que las mismas deban prestar especial atención a la hora de liquidar sus impuestos, ya sea para no entrar en mora por no pagarlos, para no pagarlos fuera de término, o para no pagar impuestos que por beneficios que otorgan ciertas normas no correspondían que se abonen.

A su vez, los constantes cambios en materia tributaria requieren que las empresas estén actualizándose continuamente para que el pago de los impuestos sea lo más eficiente posible.

Una alternativa para solucionar estos problemas impositivos es utilizar una herramienta que le permita a las empresas aprovechar los beneficios tributarios que la ley contempla, optimizando de este modo el pago de impuestos. De esto se trata la planificación tributaria.

En base a la información obtenida de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., y analizada la misma, se observó en la empresa una gran desorganización en el área administrativa, en donde las operaciones contables no se registraban en un software, por lo que no se contaba con información certera y en tiempo real, afectando a la gerencia a la hora de tomar decisiones.

También se observó que la empresa no estaba inscrita en el régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas, registro MiPyMES, por lo que no accedía a los beneficios que este sistema otorga, como son el pago del IVA a 90 días, la exención en el pago de las comisiones bancarias por los depósitos en efectivo que se realicen en sus cuentas bancarias, la exención del impuesto al retiro en efectivo en esas cuentas, la reducción de las contribuciones patronales al 18%, y la compensación del 100% del impuesto a los débitos y créditos en el pago del impuesto a las ganancias.

Por todo esto, se consideró necesario organizar el área administrativa en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., para que las operaciones comerciales se registren adecuadamente y así poder contar con información certera y en tiempo real, y realizar correctamente las liquidaciones impositivas, para evitar el pago de intereses por mora. También se consideró necesario implementar la planificación tributaria e inscribir a la empresa en el registro MiPyMES, como estrategia para obtener los beneficios impositivos

que este sistema otorga, logrando disminuir la carga fiscal, optimizar sus recursos y potenciar su crecimiento en el mediano y largo plazo.

Para finalizar, se recomienda a la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. que continúe con la implementación de la planificación tributaria, encontrando otros beneficios que la normativa vigente ofrece, más allá de los otorgados por el registro MiPyMES, para seguir disminuyendo la carga impositiva.

Para ello, es necesario que los contadores encargados de liquidar los impuestos estén en constante actualización sobre las leyes impositivas y reciban las capacitaciones necesarias para optimizar el pago de los impuestos, y de este modo obtener un ahorro.

Se recomienda también que la gerencia implemente un sistema de control y supervisión de los resultados obtenidos periódicamente por la implementación de la planificación tributaria. De este modo, se podrá determinar si los recursos destinados a lograr la disminución de la presión fiscal están siendo eficientes, y en caso contrario, corregir el plan implementado.

Referencias

- Betancourt, D. F.** (1 de septiembre de 2018). *Cómo hacer un análisis PESTEL*. Recuperado el 8 de septiembre de 2021, de <http://www.ingenioempresa.com/analisis-pestel>
- Caamal Yam, E., Cortes Pérez, I. D., y Solis Vargas, K. G.** (abril de 2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Revista Académica de Investigación, TLATEMOANI*(30), 187-206. Recuperado el 3 de septiembre de 2021, de <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/30/planeacion-fiscal.html>
- Contreras Gómez, C.** (2016). *Planificación fiscal. Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces S.A.
- Fraga, L.** (2005). La Evasión y Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas. *Revista Latinoamericana de Derecho Tributario*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).** (Septiembre de 2021). Estimador mensual de actividad económica. *Cuentas nacionales*, 5(17), 3. Recuperado el 29 de Septiembre de 2021, de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ema_09_216694481E23.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).** (Septiembre de 2021). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. *Condiciones de vida*, 5(13), 3. Recuperado el 30 de Septiembre de 2021, de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_21324DD61468.pdf
- Melo, M., y Vedallet, A.** (2018). El efecto tributario en las pymes. Universidad Nacional de San Martín. Escuela de Economía y Negocios. Recuperado el 8 de septiembre de 2021, de <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/836>

Presupuesto Abierto del Ministerio de Economía de la Nación. (24 de Septiembre de 2021). *¿De dónde vienen los recursos?* Recuperado el 25 de Septiembre de 2021, de <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/de-donde-vienen-los-recursos>

Sánchez Miranda, A. (2008). Estrategias financieras de los impuestos. *En prontuario de actualización fiscal*(446), 92-94.

Serrano Mancilla, A., y Dondo, M. (22 de Abril de 2021). *Lo que se deja de pagar en impuestos en Argentina.* Recuperado el 24 de Septiembre de 2021, de Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica: <https://www.celag.org/lo-que-se-deja-de-pagar-en-impuestos-en-argentina/>

Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen libre*(20), 121-128. Recuperado el 13 de Septiembre de 2021, de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>